



NEGRENTE
Municipalidad de Negrete

MUNICIPALIDAD DE NEGRENTE
SECRETARIA

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

25 ABR. 2022

Fotra y Foto: 36 - 9

Linea:

Hora:

En Negrete, a 25 de Abril del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS LA CAPILLA, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Mayo del año 2022-
- Horario : inicio 14⁰⁰ hrs término 17⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección : Sede social La Capilla

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS LA CAPILLA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Trinidad Sepulveda Vivero	7.538.376-2	<u>Trinidad Sepulveda</u>
2	Taulea Escobar Sepulveda	18.806.075-7	<u>Taulea Escobar</u>
3	Adriana Fernández Tenaia	15.213.114-0	<u>Adriana Fernández Tenaia</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Trinidad Sepulveda

NOMBRE Y FIRMA

Presidente Comisión Electoral

Ditáctico